

PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO LÓPEZ MATEOS

1 DE SEPTIEMBRE DE 1959

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Fortalecimiento de Estados y Municipios

El desarrollo nacional debe ser encauzado. Para hacerlo equitativo y extenderlo a todos, necesitamos que sea general, equilibrado, y que, sin perder dinamismo, elimine los privilegios de minorías. Asimismo, conviene empeñarnos en que sea sólido y permanente. La necesidad de ampliar el desarrollo a todo el país se agudiza ante la fuerza que vamos alcanzando. En cada una de las entidades federativas habrá de impulsarse; los municipios deberán fortalecer su economía para responder con más eficacia en los servicios a su cargo. La federación, los estados y municipios concurren a la resolución de los problemas de la población entera, y es urgente que sus funciones administrativas concuerden con su finalidad.

Justicia Social

Los ideales de la Revolución Mexicana, nos permiten en el presente luchar por la justicia social sin sacrificar las libertades espirituales y políticas, y gozar de éstas sin mengua de la búsqueda incesante de la justicia social. Con reforma agraria, derechos laborales, fomento y estímulo de la producción y estabilización de precios, elevaremos el poder adquisitivo de nuestra moneda y crearemos mejores condiciones de vida para el pueblo de México.

Plan Tlaxcala

El plan Tlaxcala es el ensayo de concentración de recursos en lucha contra la erosión, aplicado a una de las entidades más afectadas, con el propósito de alcanzar solución absoluta al problema; los trabajos vienen revistiendo excepcional importancia, paralelos a una campaña educativa de alto sentido social.

Planeación Regional

En agosto principiaron los trabajos de planeación, que dentro de los programas de desarrollo regional, tienden al fomento de la Península Yucateca en sus variados aspectos económicos y sociales.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Nuevas Secretarías

Las modificaciones principales son la creación de las Secretarías del Patrimonio Nacional, de la Presidencia, de Obras Públicas y del Departamento de Turismo.

Secretaría del Patrimonio Nacional

La Secretaría del Patrimonio Nacional responde a estas necesidades: integrar un régimen administrativo congruente para ejercer con sentido uniforme las facultades que a la nación confiere el artículo 27 constitucional; compilar y, en lo futuro, proyectar las modificaciones de normas que regulan el aprovechamiento y la explotación de recursos naturales; vigilar la operación y el financiamiento de las instituciones descentralizadas que forman parte del patrimonio nacional, y de las empresas de participación estatal, en cuanto a los intereses públicos en ellas invertidos.

Secretaría de la Presidencia

La Secretaría de la Presidencia cumple los siguientes designios: la necesidad inaplazable de contar con un plan general del gasto público e inversiones del Poder Ejecutivo; la planeación, coordinación y vigilancia de la inversión de las dependencias federales gubernamentales, organismos descentralizados y empresas de participación estatal; la planeación de las obras, sistemas y aprovechamientos de aquellas instituciones, y la proyección del desarrollo regional; funciones que sin duda contribuyen a utilizar sin desperdicio ni estéril duplicación los recursos humanos y naturales del país; a promover el desenvolvimiento económico y social de regiones que demandan atención especial del gobierno; a fomentar la producción, corrigiendo la desigual distribución del ingreso nacional, estimulando la formación de capitales mexicanos y equilibrando las etapas de nuestro adelanto, en lucha por que la riqueza no se concentre en pocas manos, en ciertas actividades y en limitadas regiones geográficas.

Secretaría de Obras Públicas

La Secretaría de Obras Públicas, desvinculada de la de Comunicaciones y Transportes, pone de manifiesto el propósito de acometer con acopio de recursos y mediante cuidadosa planeación las obras de fomento e interés general, armonizando el motivo social que las demande, la jerarquía administrativa que las promueva y las circunstancias objetivas en que se realicen.

Departamento de Turismo

El Departamento de Turismo tiende a mejorar la promoción de una actividad que siendo culturalmente beneficiosa a la República, redundará en incrementos económicos de consideración.

Instituto Mexicano del Café, Dirección de la Pequeña Propiedad Agrícola

Han sido creados el Instituto Mexicano del Café con personalidad y patrimonio propios; la Dirección de la Pequeña Propiedad Agrícola Encargada de Auxiliar a los Agricultores y de Organizar el Catastro Agrícola; los Comités Agrícolas Distritales, responsabilizados de la planeación conveniente.

Reorganización de la Educación Agropecuaria

Las crónicas deficiencias de las Escuelas Prácticas de Agricultura imponen la determinación de transformarlas: 6 de ellas serán en lo sucesivo Normales Rurales, y 9 se han convertido en Centros de Enseñanza Agropecuaria Fundamental, que capacitarán a promotores agrícolas e impartirán cursos breves para agricultores, con misión esencial de llevar a la masa campesina de su jurisdicción la enseñanza agrícola por medio de brigadas móviles.

Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito

La creación del comité coordinador de las instituciones nacionales de crédito tuvo por objeto vincular mejor las operaciones y evitar multiplicidad en las tareas, interferencias en las esferas de acción, créditos dispendiosos o que no se sujeten a una técnica correcta.

Por otra parte, se obtendrá mejor aprovechamiento de los recursos financieros, como consecuencia de la estrecha coordinación del sector crediticio privado y del oficial.

Comité de Importaciones del Sector Público

La reducción y selección de artículos importados en función de la estabilidad económica del país, ha sido lograda señaladamente con la organización e intervención del Comité de Importaciones del Sector Público.

Fondo Nacional de Fomento Ejidal

Resuelto a poner término definitivo a los abusos cometidos con las permutas y el manejo de intereses ejidales, expedí con fecha 15 de abril el Reglamento para la planeación, control y vigilancia de las inversiones de los fondos comunes ejidales, cuyo artículo crea con precisión enumerativa el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, establece sus características y jurisdicción, define las condiciones de su administración y defensa, y garantiza los derechos legítimos de las comunidades y de los ejidatarios.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Presupuesto

La política presupuestal se dirige a lograr el equilibrio del sector público y a contener, para luego hacer desaparecer, el déficit en las operaciones del Gobierno Federal.

Inversión Pública

Por conducto de la Secretaría de la Presidencia, el Ejecutivo, de acuerdo con la nueva Ley de Secretarías de Estado, ha venido aprobando los programas de inversión pública, así como las ampliaciones presupuestales que se han considerado justificadas dentro de las posibilidades y con espíritu de reducirlas por las razones ya expuestas.

Inversión Privada

Conforme transcurre 1959, se observa mayor animación en la inversión interna del sector privado, así como el viraje completo de la tendencia a concertar operaciones financieras en divisas extranjeras. Han vuelto muchos de los fondos que habían emigrado.

Inversión Extranjera

En materia de inversión extranjera, se ha adoptado el criterio de que toda empresa proveedora de materia prima o producto fundamental, tenga mayoría de capital mexicano.

Exportaciones

El hecho de que México ya no dependa de unos cuantos productos de exportación, en este renglón de su economía, sino que la diversificación aumente constantemente, favorece el que se compensen las fluctuaciones del comercio exterior, y es uno de los mejores síntomas de la situación nacional.

Industrialización

En cuanto al proceso de industrialización del país, la acción se ha orientado a apoyar los esfuerzos de la iniciativa privada, tendientes a fortalecer el desarrollo de la industria nacional; a estimular la creación de nuevas empresas industriales; a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos y materiales, utilizados en la industria y ampliar el mercado interno y externo de bienes industriales de producción nacional.

Petróleo

La industria petrolera se acerca a su total integración, corregidos progresivamente los defectos de funcionamiento, inevitables en empresa cuyas características no habían sido ensayadas en parte alguna del mundo, y combatida la corrupción en que han incurrido elementos con ella conectados.

Instalaciones Militares

Quedó elaborado el plan de construcciones que habrá de desarrollarse en el sexenio, a cuyo término será íntegramente resuelto el problema de alojamiento de dependencias y de habitación del personal, comprendidos los cuarteles generales, hospitales e instalaciones.

Capacitación a Militares

Preocupación permanente del Ejecutivo a mi cargo es la superación profesional, económica y social de los miembros del ejército, la fuerza aérea y la marina. Los planes y programas de las escuelas militares y navales, y los de información y prácticas de adiestramiento generales son objeto de revisión para conformarlos con los adelantos de la ciencia y la técnica.

Desarrollo Marítimo

La planeación del desarrollo regional tiene muy en cuenta suscitar promociones para el aprovechamiento integral de nuestros litorales y costas.

Recursos Hidráulicos

En confirmación de que al abrirse cada nueva etapa en la vida institucional del país, la suma de lo alcanzado en las anteriores debe ser punto de partida, la política en materia de obras hidráulicas ha sido aplicar el presupuesto, casi en su totalidad, a la terminación de lo antes iniciado y a reparar las obras en operación afectadas por el temporal de 1958. En uno y otro caso se ha procedido con mayor celeridad, a efecto de proporcionar beneficios inmediatos.

Banco Nacional de Crédito Ejidal

Con tenaz decisión se viene procurando que el Banco Ejidal mantenga al día los estados de cuenta individuales para que los interesados conozcan con exactitud el estado de su patrimonio.

Estamos resueltos a corregir y evitar irregularidades y abusos de sistemas inadecuados, pero sobre todo la perversidad o negligencia de malos empleados o funcionarios.

Coordinación Agropecuaria

La CEIMSA en acuerdo con Almacenes Nacionales de Depósito y los Bancos de Crédito Ejidal y Agrícola ha implantado un nuevo sistema de compras para eliminar intermediarios y acaparamientos locales.

Patrimonio de Inversión

Respecto al Patrimonio de Inversión, se impuso la coordinación estricta de las dependencias gubernativas y las descentralizadas, y el no menos estricto control de obras, adquisiciones y contratos.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Leyes Aprobadas por el Congreso

Aprobados por el H. Congreso de la Unión, fueron promulgados y entraron en vigor los siguientes ordenamientos: Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; Ley de la Unión de Permisarios de Transportes de Pasajeros en Camiones y Autobuses en el Distrito Federal; Ley que crea el Instituto Mexicano del Café; Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos de la Federación, el Departamento del Distrito Federal y los Territorios; Decreto que establece la Comisión para formular un Plan Nacional destinado a resolver el problema de la Educación Primaria en el país; y las reformas a la Ley General del Timbre; a la Ley del Impuesto sobre la Renta, y a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Reforma Constitucional al Artículo 123

Otro numeroso gremio, el de los Trabajadores al Servicio del Estado, tan en íntima conexión con las tareas gubernamentales, merece nuestra mayor consideración: tanto más, cuanto que la constancia de sus esfuerzos no disfruta, por causas distintas y complejas, de situaciones comparables en proporción a las obtenidas por algunas entidades obreras. En demostración de esta actitud comprensiva, me satisface confirmar hoy que será promovida la reforma constitucional a efecto de incorporar en la Carta Magna de la República las garantías sociales del actual Estatuto Jurídico.

El artículo 123 Constitucional se adicionó con el apartado B, el 5 de diciembre de 1960.

Ley de Secretarías y Departamentos de Estado

El incremento demográfico y la amplitud actual de las tareas sociales y económicas del país, exige a la administración pública proporciones más adecuadas a la solución

de problemas, cada vez más complejos. Esa exigencia motivó la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, aprobada por esta H. Representación Nacional, que permite mayor eficacia administrativa, conforme a las demandas de nuestra realidad.

SERVICIO PÚBLICO

Seguridad Pública

La Procuraduría General de la República ha sido especialmente instruida para que coopere a uno de los más vivos anhelos de la administración que me honro en presidir: hacer llegar la justicia, real y efectivamente, al pueblo mexicano, en particular a sus capas más humildes y desamparadas, hasta el campo y los lugares apartados.

Educación

Subsidio a la UNAM

El Ejecutivo, consciente de la necesidad de fortalecer el sistema universitario nacional y atento a la precaria situación económica que padecen las universidades mencionadas, estudia con verdadero interés, a petición de la Universidad Nacional Autónoma de México, la posibilidad de incluir en el próximo presupuesto un subsidio especial que nivele la erogación anual por alumno en el bachillerato y en las escuelas profesionales dependientes de las instituciones universitarias ya mencionadas, con la erogación que lleva al cabo la Universidad Nacional Autónoma.

Consejo Nacional Técnico de la Educación

Fue convocado el Consejo Nacional Técnico para estudiar en su conjunto los problemas de la educación preescolar, secundaria y normal, con la idea de simplificar, renovar y coordinar los planes y programas de estudio para hacerlos más concretos, orgánicos, prácticos y ajustados a las necesidades de nuestro tiempo y de nuestro país.

Libros de Texto Gratuitos

En un país de tantos desheredados, la gratuidad de la educación primaria supone el otorgamiento de libros de texto: hemos resuelto que el Gobierno los done a los niños de México.

Salud

Entendemos la salud y la asistencia pública como derechos inalienables del pueblo.

En este orden las principales tareas son de preservación, de curación, de rehabilitación y de investigación científica.

Seguridad Social

Hemos dado un paso más en materia de seguridad social: el decreto que para favorecer la extensión del seguro a la población campesina, facilita la afiliación y coordina la acción de las instituciones de crédito agrarias con el Seguro Social.

Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar

Las 58 Casas de la Asegurada están transformándose en centros de seguridad social para el bienestar familiar. Concurren 44,000 esposas, madres e hijas de trabajadores y se han creado 134 clubes para extender beneficios a las comunidades a que pertenecen.

Empleo

El problema económico más importante sigue siendo el de dar ocupación amplia, retribuida y estable al mayor número de mexicanos. Más fuentes de trabajo deben abrirse y planearse para que fortalezcan el consumo y estimulen la producción.

Turismo

En materia de turismo el propósito es incrementar, con métodos modernos, el número de nacionales y extranjeros que, visitando las diversas regiones del país, fundamenten debidamente con su conocimiento, su estimación por México; estrechen los vínculos de concordia humana y de inteligencia internacional; dilaten la cultura individual y colectiva; concurren a intensificar el movimiento económico de la República.

Medio Ambiente

Política Forestal

En materia forestal se tiende a substituir radicalmente los arrendamientos o ventas de montes a elementos irresponsables por explotaciones bajo formas cooperativas, y la exportación en troza o madera simplemente aserrada por la industrialización de los productos.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO LÓPEZ MATEOS

1 DE SEPTIEMBRE DE 1960

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Revolución Mexicana

Tenemos que seguir el camino que nos marca la Revolución Mexicana, sorteando la incertidumbre que domina al mundo; poner al día el cuadro de medios y procedimientos, y ajustar al país institucional e históricamente, para que pueda encauzar mejor su vida durante los próximos cincuenta años.

Intervención del Estado

No debe abandonarse al azar el progreso del pueblo y mucho menos dejarlo al capricho de quienes monopolizan la riqueza. Para impedir que naufrague en la ignorancia, la miseria y la inseguridad, el Estado tiene que intervenir y protegerlo, ya que el capital más valioso de que dispone la nación, es el trabajo organizado de sus habitantes.

Desarrollo Regional

Importa señalar que para nuevas exenciones he dispuesto que se tenga en cuenta el criterio selectivo por regiones y productos, a efecto de favorecer desarrollos regionales de recursos, y evitar concentraciones que entorpecen el desenvolvimiento armónico del país.

Nuevas Tareas

Son grandes las nuevas tareas que emprenderemos los mexicanos en los años futuros; la conquista total de nuestro territorio, mediante la incorporación de grandes zonas, la intercomunicación de todas y la colonización interior; la distribución de nuestro desarrollo, para que la población se reparta en su beneficio por toda la nación; el aprovechamiento del crédito para fomentar la inversión, y en mayor medida, el adiestramiento técnico de la población para ampliar la ocupación; y el aumento constante de nuestras disponibilidades de energía, de transportes y de materias básicas necesarias para fomentar el esfuerzo de todos, y en suma: alcanzar la justicia social.

Procedimientos Revolucionarios

Los procedimientos empleados para realizar nuestra Revolución se contienen en el vasto sistema de la Reforma Agraria; en las leyes tutelares y la estructuración sindical de los trabajadores mexicanos; en el organismo educativo nacional; en el esfuerzo sistemático de nuestra industrialización; en la nacionalización y mexicanización de las actividades y de los recursos básicos que fomentan las tareas de todos; en la expansión constante de los servicios sociales frente al desamparo, la enfermedad y la inseguridad; en el conjunto de instrumentos financieros al servicio del campo, de la industria y del comercio, y en el plan nacional de obras públicas que tiende a transformar y mejorar el ambiente natural para hacer más fecundo el trabajo y estimular la inversión productiva, garantizando sus legítimos resultados. Estos instrumentos han sido y serán siempre actualizados y mejorados para acelerar y perfeccionar la obra revolucionaria.

Propósitos Revolucionarios

La nacionalización de los primordiales recursos naturales, la mexicanización de actividades básicas, las nuevas concepciones de la propiedad, la igualdad de oportunidades para todos los integrantes de la sociedad, la vigencia de los principios de paz con justicia y de soberanía con cooperación entre los pueblos; esos y otros propósitos de los movimientos revolucionarios los ha alcanzado nuestro país, a su manera, y más aún, ha sorteado ya muchos de los peligros y de las dificultades con que suelen tropezar los pueblos en el esfuerzo renovador de su vida social.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Telégrafos Nacionales

Por acuerdo del 26 de marzo se restauró el funcionamiento de la Dirección General de Telégrafos Nacionales.

Dirección de Vigilancia de la Inversión Pública y de los Subsidios Federales

Recientemente creadas dentro de la Secretaría de la Presidencia, la Dirección de Vigilancia de la Inversión Pública y de los Subsidios Federales, y la Oficina del Plan General del Gasto Público están encargadas, como su denominación lo indica, la primera, de controlar el ejercicio de los programas, la exacta aplicación de fondos para que no excedan las cantidades autorizadas, el apego de los subsidios al objeto que los origina, la intervención en celebración de contratos de obras y su cumplimiento; atribuciones en que participan conjuntamente la Secretaría de la Presidencia y la del Patrimonio Nacional; corresponde a la Oficina del Plan General del Gasto Público hacer los cálculos correspondientes para mantener el nivel satisfactorio de la actividad económica, teniendo en cuenta la realidad nacional, las necesidades colectivas más

apremiantes y el probable gasto nacional, que debe hallarse en estrecha relación con la magnitud que se asigne al gasto público, y con las que en éste se destinen a la inversión y a los gastos corrientes.

Consejos de Planeación Económica y Social

Terminada su selección y reducción a cuerpos de conclusiones, los trabajos formulados por los Consejos de Planeación Económica y Social fueron distribuidos a las dependencias del Ejecutivo Federal, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, con objeto de ampliar el aprovechamiento de esos materiales, independientemente de su utilización directa en promociones a cargo de la Secretaría de la Presidencia.

Comisión del Río Balsas

La propia Secretaría de la Presidencia está terminando el estudio de un programa inicial de desarrollo de la cuenca del Río Balsas, y en breve someteré a Vuestra Soberanía el proyecto de ley que cree la Comisión del Río Balsas.

Consejo Nacional de Radio y Televisión

En ejecución de la nueva ley, se integró el Consejo Nacional de Radio y Televisión, a cuya diligencia se confía la dignificación y superación de servicio tan trascendental para la República.

Comisión Asesora Permanente de las Instituciones Nacionales de Crédito

Se creó la Comisión Asesora Permanente, para vigilar y encauzar las actividades de las instituciones nacionales y organizaciones auxiliares de crédito.

Comisión de la Malinche

La lucha contra la erosión prosigue. Con carácter permanente se creó la Comisión de la Malinche, que se hizo cargo del Plan Tlaxcala, a que me referí en el informe anterior.

Comisión Nacional del Azúcar

Quedó constituida la Comisión Nacional del Azúcar.

Reorganización de los Comités de Precios y Distribución

Perseverante ha sido el esfuerzo por evitar aumentos injustificados en los precios de consumos populares, a cuyo efecto se reorganizaron los Comités de Precios y

Distribución, para lograr mejor coordinación en los abastos del interior, conocer con oportunidad los problemas locales de precio y asumir medidas conducentes en cada caso.

Centros Coordinadores Indigenistas

Se crearon 3 nuevos Centros Coordinadores del Instituto Nacional Indigenista en Peto, Yuc., en Huautla, Oax., y en la zona cora-huichol de Jalisco y Nayarit, que viene a sumarse a los 9 que existen e influyen sobre una población de 600,000 habitantes.

Instituto Nacional de la Lana

Quedó establecido en San Luis Potosí el Instituto Nacional de la Lana, y se celebró una convención para el fomento de este producto.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Política Económica

La lucha contra la pobreza impone como actividad elemental la protección del poder adquisitivo de las mayorías. La tarea no es fácil. Numerosas fuerzas, entre sí contradictorias, intervienen y hacen complejo el problema de precios, que se halla en relación directa con los niveles de vida, el desarrollo del mercado interno, los volúmenes de la producción, la industrialización y, en general, con el equilibrio en el desenvolvimiento económico del país y aún con repercusiones de fenómenos exteriores. Por tanto, su control y vigilancia plantea dos tipos de medidas: unas de aplicación inmediata, frecuentemente con carácter de emergencia; otras, las más importantes, de fondo, aunque a mayor plazo, fundadas en la previsión, se dirigen a reestructurar el proceso productivo y a elevar la eficiencia de los sistemas de distribución. Unas y otras son objeto de cuidados asiduos en el ejercicio de la política económica.

Planeación y Programación

La estructuración de este sistema de planeación, programación y vigilancia, conduce al ajuste riguroso de las inversiones y las obras con las necesidades y aspiraciones populares; elimina proyectos infundados, superfluos o aplazables; evita duplicaciones inútiles y desperdicios de recursos y esfuerzos. Con todo lo cual se ha conseguido hacer más fecundo el empeño creador de la administración, y que se traduzca en mejores y más cuantiosas realizaciones.

Gasto Público

Superadas en definitiva las condiciones económicas internas y externas de que informé hace un año, el Gobierno ha reanudado el ritmo de gasto sobre los niveles a que las

circunstancias lo retrajeron en el año anterior; se ha incrementado el capital de la nación, saneada la situación financiera tanto de la Federación como de los organismos del sector público; se ha reafirmado el crédito de México en el exterior y mejorado el ingreso de los trabajadores al servicio del Estado.

Inversiones Públicas

La Secretaría de la Presidencia, en cumplimiento de sus atribuciones legales y con apego a los lineamientos del acuerdo presidencial del 29 de junio de 1959, ha estudiado los programas de inversiones de las dependencias del Ejecutivo, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Para 1959 se aprobaron inversiones públicas de carácter federal por \$6,790.000,000 excedentes en \$600.000,000 a las de 1958, o sea 9.7% de incremento. La inversión pública para 1960 excederá a la de 1959 en 25% aproximadamente; al 17 de agosto último se habían aprobado inversiones públicas para este año por \$8,000.000,000 en números redondos, y durante el primer semestre se había ejercido el 54% de la inversión autorizada para esos meses, que ascendió aproximadamente al 81% de la inversión planeada para todo el año 1960, lo que indica que los programas de inversión se han venido ejecutando conforme a las previsiones, factor que contribuye a mantener un elevado gasto público. La Secretaría de la Presidencia tiene ya en estudio los programas de inversiones públicas para los años desde 1961 a 1964; tanto en éstos como en los aprobados, se busca que cuenten con financiamientos no inflacionarios y que las obras se coordinen y jerarquicen debidamente.

Comercio Internacional

México sigue pugnando porque se establezcan precios remunerativos para las materias primas en el mercado internacional; porque no se hagan préstamos internacionales para producir los mismos productos en otros países; y porque se supriman prácticas artificiales que dislocan las normas usuales del comercio, con grave daño de países menos desarrollados.

Programación Administrativa

Ha quedado definitivamente substituido el sistema de enajenaciones aisladas de bienes inmuebles de la Federación por una programación conjunta y técnica, encaminada primero, a finalidades de servicio público; y segundo, a obtener el financiamiento de las obras nacionales.

Servidores Públicos

A los trabajadores del Estado les hemos considerado dentro de un estatuto que no poseen sus semejantes en otros países; al mismo tiempo que los servicios sociales para

toda la población son cada vez más amplios, a fin de que la colectividad siempre los reciba y aproveche más.

Prestaciones a Servidores Públicos

De los proyectos en ejecución sobresale el Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, que en cooperación con el Instituto de los Trabajadores del Estado y el sector privado acomete la primera etapa de un plan para construir 15,000 viviendas.

Simulación Agraria

El Gobierno de la República será inflexible contra quienes no siendo sujetos de derecho agrario, sobre todo si se trata de funcionarios y empleados desleales, pretendan posesionarse de terrenos ejidales, por sí o por interpósita persona, cualquiera sea la forma o argucia de que se valgan; y contra las autoridades ejidales que resulten cómplices.

Fraudes Agrarios

Igualmente seguirá procediéndose contra los que defrauden y exploten a los ejidatarios, especialmente en materia de créditos, compraventa de semillas, fertilizantes y equipos agrícolas.

Reforma Agraria

Las metas inmediatas del programa agrario son proseguir el reparto de tierras legalmente disponibles, hasta la consumación de la Reforma Agraria; consolidar el funcionamiento de los ejidos ganaderos y forestales; proceder a la industrialización de los productos agropecuarios, por parte de los ejidatarios mismos, como medio de aumentar el rendimiento de la tierra y del trabajo humano.

Industrialización

Tengo la convicción de que acelerar la industrialización es abreviar el plazo de abatir la pobreza. La política tendiente a este objetivo propicia el mayor empleo de las instalaciones existentes y la producción de artículos que sustituyan importaciones.

Nacionalización de la Industria Eléctrica

He de informar a Vuestra Soberanía de la política que se ha trazado el Ejecutivo de mi cargo en una materia de esencial importancia para el país, y cuyo alcance y significación van más allá de un ejercicio anual o de un período presidencial, pues trasciende a la vida futura de México, a su desarrollo y a las generaciones que nos sucedan. Está

encaminada a que, como en el caso del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, la prestación de los servicios públicos de generación, transformación y abastecimiento de energía eléctrica, sea realizada por instituciones gubernamentales, órganos de la nación, a través de los cuales esté siempre presente, como último mandante de toda su gestión, el pueblo mexicano.

De los estudios realizados, se llega a la conclusión de que con el ritmo de crecimiento que lleva actualmente México, la capacidad actual de generación de energía eléctrica deberá duplicarse en el sexenio.

De ahí que desde este año, y en vista de que el momento era oportuno y se había llegado a él por caminos naturales, consideramos conveniente emprender una acción decidida del Estado en la prestación de los servicios públicos, eléctricos.

A continuación y a fin de integrar definitivamente el sistema nacional de la generación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica, y de que el pueblo mexicano sea el único dueño de la que se produce, hemos adquirido la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y sus filiales.

La nacionalización de la empresa se efectuó el 27 de septiembre de 1960.

Como es preciso llenar todos los extremos legales y en vista de que la asamblea de la empresa está señalada para el 26 de septiembre, el día 27 se tomará posesión de la misma.

Al mexicanizar definitivamente la industria eléctrica del país, lo hicimos sin lesionar derechos ni interés legítimo alguno, y empleando procedimientos acordes con nuestro desarrollo general. En cada época los mexicanos hemos empleado los procedimientos y medios adecuados; debemos considerar, cuando ellos se aplican con buen éxito, que ha sido del país el mismo que ha transformado su capacidad creadora y su estructura económico-social.

Créditos Externos

El 27 de noviembre se dictó acuerdo para que la Nacional Financiera sea la única agencia del Gobierno Federal en la negociación y contratación de créditos extranjeros, con excepción de los que para fines monetarios concierte el Banco de México, y aquellos que, previo acuerdo de la Secretaría de Hacienda, obtenga el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas para financiamiento de obras públicas.

Inventario Nacional Forestal

De acuerdo con la Nueva Ley Forestal, está por iniciarse el inventario nacional forestal.

Control de Almacenamientos Oficiales

Con objeto de obtener todo el rendimiento de servicios e inversiones, así como evitar mermas y desperdicios, Almacenes Nacionales de Depósito asumió el control de los almacenamientos oficiales y contrató con CEIMSA los servicios de recepción de cosechas, y de programación, vigilancia y contratación de movilizaciones de subsistencias.

Productos del Mar

El esfuerzo por acrecer el abastecimiento de productos marítimos ha puesto en evidencia que movilizados los volúmenes disponibles, no bastan a satisfacer una amplia demanda, a causa del incipiente desarrollo pesquero, la baja productividad y la falta de medios adecuados de distribución. Diversas dependencias trabajan por superar estas condiciones.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Leyes Aprobadas por el Congreso de la Unión

Fueron promulgadas las leyes que aprobó en el período Vuestra Soberanía; se destacan entre ellas las reformas a los artículos 27, 42 y 48 de la Constitución, las leyes Forestal, de Radio y Televisión, del Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación, de la Tesorería de la Federación, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; los decretos para declarar Beneméritos de la Patria a los ciudadanos Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, para autorizar al Ejecutivo a suscribir el convenio sobre el Fondo Monetario Internacional, para la ejecución en México del convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, para establecer el Servicio Social de los maestros oficiales, y se encuentra pendiente del cómputo de votos de las legislaturas estatales la reforma al artículo 123 que incorpora en este precepto los derechos de los trabajadores al servicio del Estado.

Adición al Artículo 27 Constitucional

Como culminación de este proceso de reivindicación, inspirado en el más puro patriotismo, promoveré la adición del artículo 27 constitucional para que, como en el caso de los combustibles señalados en el párrafo sexto de ese precepto, no se otorguen concesiones a particulares para la prestación del servicio público de energía eléctrica.

Legislación en Materia de Seguridad Social

Para hacer imperantes las reformas de la Ley, expedí y entraron en vigor dos reglamentos: el Reglamento del Seguro Obligatorio de los Trabajadores Temporales y Eventuales

—que habían venido quedando al margen de la seguridad social— y el Reglamento para el Seguro Obligatorio de los Trabajadores del Campo que permitirá el disfrute gradual a la población campesina de servicios y prestaciones que mejorarán, fundamentalmente, sus niveles de vida.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Plan de Once Años

Ha entrado en aplicación el Plan de Once Años elaborado por la Comisión Nacional constituida en febrero de 1959.

Servicio Social Magisterial

El clamor nacional del campesino en demanda de maestros que atiendan a la educación de sus hijos, en escuelas ahora abandonadas o que precisa construir, es uno de los motivos del decreto de 9 de enero, que establece el servicio social de los maestros.

Educación Agropecuaria

El Gobierno Federal se halla dispuesto a contribuir con las universidades, tecnológicos, e institutos de provincia que proyectan el establecimiento de estudios agronómicos, de sumo interés para la tecnificación de nuestra agricultura.

Electricidad

En materia de electrificación, nuestra meta en el sexenio es obtener la generación de 2.500,000 kilovatios más, a fin de no entorpecer el desarrollo que se viene registrando.

Urbanismo

Tendiente al mejor aprovechamiento del patrimonio federal inmueble y al debido encauzamiento de las inversiones públicas de tipo urbano, se han adoptado normas técnicas, métodos y especificaciones de urbanismo, arquitectura e ingeniería; la base doctrinaria en esta materia, como en general sobre obras públicas que acrecienten el patrimonio nacional es concluir las obras pendientes para no malograr inversiones hechas; acometer obras de fomento e interés general, sobre las de mero ornato, armonizando el motivo social que las demande, la jerarquía administrativa que las promueva y las circunstancias objetivas en que se realicen. El Gobierno Federal desea ser secundado en estos conceptos por las demás autoridades del país y por la cooperación vecinal, a efecto de imprimir ritmo armónico a la tarea nacional de construcción.

Planos de Desarrollo Urbanístico

Respecto al patrimonio de uso y en administración, se ha procurado interesar a los Gobiernos estatales y municipales para la implantación de planos reguladores del desarrollo urbanístico, teniendo en cuenta las experiencias y ventajas logradas en las poblaciones marítimas y fronterizas por las Juntas Federales de Mejoramiento.

Transportes

Ferrocarriles

Se consumó la fusión administrativa del Ferrocarril Mexicano con los Nacionales.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO LÓPEZ MATEOS

1 DE SEPTIEMBRE DE 1961

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Coordinación para Aumentar el Nivel Vida

La acción gubernativa confluye a procurar que cada uno y todos los mexicanos de hoy y del futuro disfruten más alto nivel de vida. Este designio exige una coordinación planeada y muy estrecha de las disponibilidades nacionales, a efecto de proscribir la dispersión, la inútil duplicación y pérdida de recursos y energías oficiales, privadas, corporativas o individuales.

Planes Revolucionarios

De nuestra Revolución se han originado los planes que mantenemos en marcha para aumentar y mejorar la educación nacional, en todos los grados; para ampliar los beneficios de la seguridad social y para satisfacer en la forma creciente como lo venimos haciendo, los requerimientos de la habitación popular. En ninguno de estos renglones descansará la obra revolucionaria de mi Gobierno.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Planeación Nacional

La planeación nacional, enunciado básico de la plataforma política que sustentamos, se ha sistematizado en el Acuerdo presidencial del 2 de agosto último, que recoge la experiencia de los 30 primeros meses del régimen, y formula en definitiva los objetivos y procedimientos de la planeación económica y social del país. Los considerandos del documento exponen ampliamente los propósitos que lo inspiran y los efectos que se le atribuyen para acelerar en forma equilibrada el progreso nacional. La Secretaría de la Presidencia es el órgano coordinador de la planeación, conforme a las facultades establecidas por la Ley Orgánica del Ejecutivo Federal.

Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO, S.A.)

La inquebrantable resolución de completar la Reforma Agraria con una economía ejidal fortalecida por la venta de sus productos a precios equitativos y remuneradores, así

como luchar porque nuestro pueblo disponga de alimentos suficientes que satisfagan con amplitud sus necesidades, determinó la sustitución de la antigua CEIMSA por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A., con capital social de \$1,000.000,000 íntegramente pagado a la fecha por el Gobierno Federal, según acuerdo del 2 de marzo pasado. Los objetivos fundamentales del nuevo organismo son: incrementar el ingreso rural mediante precios de garantía para productos básicos del campo; mantener reservas de artículos de primera necesidad, que protejan el abasto del país, y regular los precios de subsistencias populares en los mercados de consumo.

Fideicomiso para las Artesanías

El fomento de las artesanías es motivo de interés permanente en la política industrial por el significado social de este tipo de trabajo, al que se aplican grandes núcleos de población, que deben ser mejor retribuidos. Por ello está a punto de constituirse un fideicomiso en el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, destinado al fortalecimiento de las artesanías.

Comisiones Locales Forestales

Para la realización de una más apta política forestal se ha procedido a la organización de Comisiones Locales Forestales.

Coordinación en Materia Agraria

Al acometer la segunda etapa de la Reforma Agraria surgió la necesidad de formular el programa básico de desarrollo integral de los ejidos, que coordine las actividades de las comunidades circunvecinas, y concierte los intereses superiores de los ejidatarios y de sus familias para elevar su nivel social y cultural, y para crear las condiciones adecuadas a la obtención del mayor número posible de satisfactores, que les permitan realizar los fines de una existencia de tipo superior. El programa coordina de modo más estrecho la acción del Departamento de Asuntos Agrarios con la de instituciones federales, estatales, descentralizadas y de participación estatal.

Productora Nacional de Semillas y Comisión Nacional de Fruticultura

La transformación de la Comisión Nacional del Maíz en la Productora Nacional de Semillas; y de la Comisión del Olivo en Comisión Nacional de Fruticultura expresa por sí sola el empeño de ampliar la producción de semillas y plantas mejoradas para cultivos básicos; el fomento a la fruticultura, por otra parte, tiende a incrementar la ocupación rural, a mejorar la alimentación, a superar los ingresos y a impulsar el comercio exterior.

Consejo Nacional de Prevención de Accidentes

De las nuevas instituciones, han de mencionarse el Consejo Nacional de Prevención de Accidentes integrado por representantes de Secretarías de Estado, organismos descentralizados y privados, cuya importancia se deduce con recordar que la mortalidad por accidentes ocupa el quinto lugar entre las causas de defunción en el país.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Economía

Debe destacarse que la actividad económica de los últimos meses, en gran medida, es efecto de la acción compensatoria del Gobierno, especialmente por el aumento de las inversiones del sector público, según ya queda informado, en contraste con cierta atonía en las inversiones del sector privado. Es y será invariable la política de fortalecer la posición financiera; mantener la confianza en la convertibilidad y estabilidad de nuestra moneda; frenar la especulación; estimular el consumo y el ahorro.

Inversión Pública

Sustancialmente vinculadas con la planeación nacional se hallan los programas de inversiones públicas, cuyo control es cada vez más riguroso, conforme a las normas del Acuerdo presidencial del 29 de junio de 1959. Si en 1958 la Secretaría de la Presidencia recibió, analizó y autorizó, en su caso, programas de inversión de 50 entidades del sector público, en 1960 la cifra es de 90 entidades. Fueron creadas comisiones intersecretariales para el examen de las inversiones de Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles y Comisión Federal de Electricidad. Se han formulado resúmenes y estadísticas de la inversión pública.

Inversiones y Subsidios

Labor complementaria llevada a cabo con no menos rigor es la vigilancia de inversiones y subsidios, que realizan conjuntamente las Secretarías del Patrimonio Nacional y de la Presidencia de la República. El 11 de febrero último se expidió un Acuerdo presidencial para coordinar estas facultades conjuntas, que revisten señalada importancia para la economía del país.

Servidores Públicos

En el seno del Poder Ejecutivo, la subordinación jerárquica de los funcionarios no ha sido obstáculo para su libertad de acción, y para que todos y cada uno actúen con responsabilidad ante el pueblo mexicano, al que todos servimos celosamente. Como Titular del Poder Ejecutivo, tengo clara conciencia de que el pueblo comprende todos

los esfuerzos que hemos hecho en favor de la democracia y del mejoramiento cívico nacional.

Estudio de Irrigación

Sin embargo, ante el interés de contar cuanto antes con la superficie de riego que necesita el país, la Secretaría elaboró un estudio integral sobre los recursos hidráulicos de México, que fue terminado en noviembre último, del cual se concluye la posibilidad de beneficiar 1.100,000 Hs. dentro del sexenio, al mismo tiempo que deberá aumentarse la producción por hectárea en 40% tratándose de tierras de riego, y en 20% en tierras de temporal; esto último mediante la rehabilitación de canales, bordos, drenes y caminos de operación; la construcción de estaciones de aforo y climatológicas, de líneas telefónicas, de revestimientos, refuerzos y otras obras complementarias.

Rezago Agrario

Uno de los problemas crónicos de la acción agraria es el rezago de asuntos pendientes de resolución. Terminantes instrucciones han sido giradas y se han tomado las medidas conducentes para solucionar en definitiva esta situación.

Reforma Agraria

En materia agraria rebasamos ya el aspecto de la división de la tierra y de su entrega a los campesinos y, sin mengua de continuarlo hasta el final, nos hallamos entregados a la resolución de los problemas de la organización de la propiedad ejidal y de la vida rural, a fin de que se haga más productora la población y consuma ampliamente los bienes de la industria.

Bancos Agrarios

Mediante la iniciativa de Ley correspondiente, se consideró oportuno promover la creación de los Bancos Agrarios; este nuevo tipo de institución de crédito establece procedimientos adecuados que permiten el contacto directo con los ejidatarios, tanto para lograr un conocimiento efectivo de su comportamiento como sujetos de crédito, cuanto para infundirles interés en las operaciones por su participación personal en las ventajas y responsabilidades inherentes al crédito; por otra parte, gozando de amplia autonomía, podrán obtener las condiciones favorables a fin de que el crédito agrícola sea cada vez más oportuno, suficiente y adecuado a las características regionales. Las antiguas jefaturas de zona se sustituyen por sucursales y agencias, con participación invariable de representantes campesinos en los consejos de administración y en los comités técnicos y de crédito.

Prestaciones al Ejército y Armada

Por otra parte, ya la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hace los estudios necesarios para que el régimen de pensiones y retiros se complemente en forma tal que pueda establecerse, a la brevedad posible, un sistema de seguridad y servicios sociales para los miembros de las Fuerzas Armadas en forma similar al que disfrutaban los servidores del Estado.

Programa Nacional Fronterizo

Anunciada en septiembre anterior la preocupación de incorporar a la vida económica nacional a las poblaciones fronterizas comprendidas dentro de la zona de 20 kilómetros sobre las líneas divisorias, informo ahora que se decretó la exención del pago de la percepción neta federal en ingresos mercantiles en las ventas de primera mano que de sus productos hagan los industriales mexicanos en dichas poblaciones; complementariamente se concedió un subsidio del 25% sobre fletes ferroviarios de productos manufacturados que se transporten a esa zona para su venta. Estas medidas canalizadas a través del Programa Nacional Fronterizo, concurrirán a fortalecer y ampliar el mercado interno, e impulsar a la producción nacional.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Entre las leyes promulgadas sobresalen las reformas y adiciones a los artículos 27, 52, y 123 de la Constitución; las leyes sobre producción, certificación y comercio de semillas; Federal de Turismo; Reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de aprovechamiento de recursos minerales; los decretos que se refieren a crear la Comisión del Río Balsas, a establecer bancos agrarios y a reformar diversos impuestos y partidas presupuestales.

Ley Federal de Turismo

Queda dicho que fue promulgada la nueva Ley Federal de Turismo y que se elaboró el programa integral de fomento turístico dentro de la planeación nacional.

Código Agrario

Motivo de señalada complacencia es para mí anunciar que la acción agraria de mi Gobierno culminará con la adopción de un nuevo Código Agrario, cuyo proyecto ya está en estudio.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Servicio Social

El Ejecutivo ha promovido la implantación del servicio social obligatorio de los pasantes de las escuelas de agricultura, ganadería, forestales y veterinarias para extender la asistencia técnica gratuita a regiones que carecen de ella o en las que se proporciona raquíticamente.

Consejo Nacional de la Investigación

Se creó a principios de 1961 el Consejo Nacional de la Investigación y de la Enseñanza Agrícola Superior. En la Escuela de Chapingo está funcionando el Departamento de Agricultura Tropical.

Salud

Instituto Nacional de Protección a la Infancia

Entre las atenciones a necesidades populares urgentes destaca la protección a la infancia. A su cumplimiento se dirige la creación del Instituto Nacional de Protección a la Infancia, por acuerdo del 31 de enero último, que le confiere carácter de organismo público descentralizado, afecto a suministrar servicios asistenciales complementarios, y especialmente desayunos a los alumnos de las escuelas primarias y preprimarias.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Al transformarse la Dirección de Pensiones Civiles en Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Ley respectiva incorporó en forma destacada los servicios médicos, innovación que comienza a rendir excelentes resultados.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO LÓPEZ MATEOS

1 DE SEPTIEMBRE DE 1962

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Progreso y Justicia Social

En completar y mejorar las bases del progreso y de la justicia social está decididamente empeñado el gobierno revolucionario. Sabemos que sobre ellas el esfuerzo de cada individuo será más provechoso y que la estabilidad social podrá considerarse tan sólida como bien orientada.

Plan General

Una producción nacional en aumento, una inversión siempre de mayores proporciones, una distribución de los ingresos cada vez más amplia y generalizada, un gasto de mayor cuantía, todo para satisfacer necesidades sociales también más vastas y diversificadas, no puede llevarse a cabo sin un plan general y sin los programas parciales convenientes, a fin de evitar desperdicios económicos y de hacer más eficaces y productivas todas las etapas de la vida social y económica del pueblo.

Por eso la planeación es consustancial al ejercicio de las responsabilidades gubernamentales, y el gasto público ha de hacerse como estímulo para la movilización del ahorro interno, como multiplicador de inversiones productivas y como acelerador de nuestro desarrollo; pero ha de fundarse en el conocimiento cotidiano y perfectible de la realidad mexicana; implica el inventario de los recursos, la superación constante del hombre como valor supremo de la sociedad y la organización de formas y realizaciones de producción equilibrada.

Pobreza

En su lucha contra la pobreza, no cejará el Gobierno. No dejará de emplear los recursos a su alcance para mantener la estabilidad del tipo de cambio y de precios. Continuará utilizando los instrumentos de que dispone, principalmente los gastos públicos en forma de inversiones productivas, los subsidios, impuestos progresivos o la ayuda

directa a organismos del sector público caracterizados por su función social de ayuda a las mayorías, como formas para combatir a la miseria en todos los frentes.

El Gobierno de México ha llevado adelante su lucha contra la pobreza por dos frentes: haciendo posible que la población eleve directamente su consumo y dotando al país, por medios públicos y privados, de las instalaciones productivas necesarias con que satisfacer a la mayor demanda de bienes y servicios.

Desarrollo Económico

Dicha política, encuadra en un concepto general de desarrollo económico y social que ha permitido: variar con celeridad la estructura económica y ocupacional, enfrentarnos al crecimiento demográfico y absorber la migración de las zonas rurales a las urbanas, no solamente representa en sí el mejoramiento continuado de las condiciones de vida del pueblo mexicano, sino que es, además, garantía de que las posibilidades de mejoramiento futuro serán cada vez mayores.

Desarrollo Peninsular Integral

En ejercicio de sus atribuciones la Secretaría de la Presidencia, una vez terminado el programa de desarrollo integral de la península yucateca y de propalar el financiamiento respectivo con el Banco Interamericano de Desarrollo, se ocupa de elaborar otros programas regionales, entre los cuales cabe mencionar para su importancia el de los estados de Tabasco, Chiapas, y la zona ístmica de Veracruz y Tabasco, que abarca una superficie mayor de 130,000 kilómetros cuadrados, con población superior a 2,000,000 de habitantes; y el proyecto de 3 programas pilotos de desarrollo de la comunidad, que habrán de realizarse en núcleos rurales de Yucatán, Guerrero y Michoacán.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Reestructuración de Ferrocarriles

La Secretaría de la Presidencia intervino en los estudios para la reestructuración ferroviaria desde el punto de vista vial; en los de planeación de rutas aéreas y en los de fomento a la siderurgia.

Distritos Integrales de Salud Pública

Se han formado 49 Distritos Integrales de Salud Pública, que comprenden áreas geográficas con administración sanitaria propia que dirige y coordina las actividades sanitario-asistenciales, promueve el mejoramiento de los niveles generales de vida y las formas de cooperación de las comunidades.

Desconcentración del Instituto Nacional de Bellas Artes

El Instituto Nacional de Bellas Artes amplía sus actividades en los estados. Nuevos Centro Regionales de Iniciación Artística quedaron establecidos en Parras, Torreón y San Miguel de Allende.

Desconcentración del Instituto de la Juventud

El Instituto de la Juventud promueve tareas en toda la República y actúa permanentemente a través de las casas construidas en Aguascalientes, Guadalajara, Querétaro, San Luis Potosí, Villahermosa y Zacatecas; próximamente se concluirán la de Durango y las del estado y territorio de Baja California.

Centro Nacional de Capacitación

Para crear y mantener en Centro Nacional de Capacitación, destinado a preparar profesores especializados para las escuelas tecnológicas, en que se forman los técnicos que demanda la industrialización creciente de nuestros recursos, se concertó con el Fondo Especial de las Naciones Unidas un convenio por \$25.000,000, de los cuales será mayoritaria la aportación de México.

Fideicomiso para las Artesanías

En cumplimiento de lo anunciado en el Informe anterior, se constituyó un fideicomiso de \$5.000,000 a favor de las artesanías, a las que también se proporciona asistencia técnica.

Comisión de Inversión

A fin de coordinar estrechamente la planeación se creó una comisión integrada por las secretarías de la Presidencia y de Hacienda, encargada de relacionar las atribuciones de la primera en materia de planeación y programación de inversiones, con las de la segunda, relativas a presupuestos, moneda y crédito.

Comisión Nacional Consultiva de Pesca

Se constituyó la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, que formuló el plan de industrialización de los productos del mar, con base en el cual se instala una planta en Islas Mariás; dos escuelas prácticas de pesca en Manzanillo y La Paz; y un instituto de investigación biológico-pesquera, para el cual se acondicionan dos barcos en Mazatlán.

Consejo Nacional de Turismo

Quedó creado el Consejo Nacional de Turismo, como órgano de consulta y asesoramiento de las autoridades.

Comisión Nacional del Espacio Exterior

Por decreto del 10 de agosto último, quedó creada la Comisión Nacional del Espacio Exterior, como organismo técnico especializado, encargado de controlar y fomentar todo lo relativo a la investigación, exploración y utilización, con fines pacíficos, del espacio exterior; asimismo asesorará al Gobierno Federal, a los organismos descentralizados y a las demás entidades interesadas en este campo de la ciencia y de la técnica.

Comisión Nacional de Salarios Mínimos

Igual espíritu de justicia campea en la modificación del sistema que fija el salario mínimo, instituyendo una planeación integral por regiones, subordinada a una Comisión Nacional de funcionamiento permanente.

Reorganización de Correos

El servicio postal fue técnica y económicamente reorganizado. Entraron en vigor nuevas y equitativas tasas postales nacionales e internacionales, que permitirán proseguir la ampliación y el mejoramiento de servicios.

Instituto Nacional de Investigaciones Catastrales y Urbanas

Se constituyó el Instituto Nacional de Investigaciones Catastrales y Urbanas.

Ferrocarriles Nacionales

La Compañía Terminal de Veracruz, cuyo funcionamiento carecía ya de objeto, fue liquidada y sus instalaciones se incorporaron a los Ferrocarriles Nacionales.

Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera

Nada omitiremos por generalizar estos adelantos en los demás órdenes del sistema; por lo contrario, obedeciendo a este impulso protector, el Seguro Agrícola y Ganadero ha sido perfeccionado con la ley que crea a la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., que próximamente empezará a funcionar.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Planeación del Gasto Público

Conviene reiterar que el incontenible afán de progreso y el crecimiento de la población, obligan a mantener como norma de buen gobierno la planeación rigurosa del gasto público y de las posibilidades efectivas de futuros desarrollos; pues en cuanto a lo primero, no es posible resolver con buen éxito los problemas, si previamente no reconocemos el desequilibrio existente entre los recursos fiscales oficiales y la demanda creciente de servicios públicos; y respecto a lo segundo, planeamos la forma de suplirlo o superarlo.

En cumplimiento de los principios anteriores, la obra de la Administración en sus diversos ramos ha estado sujeta a planes, como el de Once Años en materia de educación fundamental, en el fomento agrícola integral, el de promoción industrial y los de desarrollos regionales.

Consecuentemente es de elemental prudencia política no improvisar y sí, en cambio, emprender tareas cuya viabilidad y rendimiento efectivo estén garantizados de antemano.

Plan de Acción Inmediata

La Comisión encargada de relacionar las atribuciones en materia de planeación y programación de inversiones, elaboró un programa de acción inmediata para el trienio 1962-64 que planea el aumento del producto nacional por lo menos en 5.4% como promedio anual, lo que impone realizar considerable esfuerzo de inversión y destinar sumas crecientes del producto nacional para capitalización. El financiamiento del programa se hará en su mayor parte con recursos internos.

Precios de Garantía

El decidido empeño del Régimen por dar al campesinado más altos niveles de vida, tiene como punto indispensable de sustentación asegurar y facilitar la venta de productos a precios remunerativos, que deben pagarse de inmediato.

Al efecto, la protección a que tienden los precios de garantía se ha superado con sistemas que, sobre más expeditos, garantizan ampliamente el ingreso rural, controlando imparcialmente la recepción, el muestreo y el embarque de cosechas y acelerando su liquidación inmediata. Estas finalidades se obtuvieron al poner por primera vez en vigor un contrato para la compraventa de trigo.

Prestaciones a Servidores Públicos

A 600,000 personas asciende la población asegurada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Prestaciones a Militares

La incorporación de las fuerzas armadas al régimen institucional de seguridad, perfecciona el sistema que nos hemos propuesto estructurar.

Dentro del inquebrantable designio de procurar por todos los medios posibles el mejoramiento de los miembros que integran el Instituto Armado de la República, en el Informe anterior anuncié la creación de un sistema de seguridad social en su favor.

Reforma Agraria

También es indispensable que ni un palmo de las tierras que la nación ha entregado a los campesinos quede ocioso por culpa de éstos, ni sea cultivado en provecho de terceros. Con la mayor energía obramos contra el abandono, el arrendamiento, el comercio de parcelas y otras viciosas prácticas contrarias a la letra y al espíritu de la Ley Agraria.

Tramitaciones Agrarias

Al propio tiempo, se han dado terminantes instrucciones para acelerar tramitaciones pendientes, expedición de certificados y títulos, regularización de zonas urbanas y cuando coadyuve a la tranquilidad en el trabajo rural. En todas estas tareas esperamos una cooperación franca, seria y responsable de la Confederación Nacional Campesina.

Intermediarios

Entre otros esenciales objetivos, se persigue defender a los campesinos y a los consumidores de intermediarios indeseables e innecesarios y abatir costos con la buena conservación de los productos.

Industrialización

Además de haberse vigorizado el fomento de nuestra riqueza agropecuaria, el plan integral de expansión económica, trazado y acometido por mi Gobierno como base para elevar el nivel general de vida, impone apresurar el ritmo de la industrialización.

Industria Textil

La inaplazable modernización total de la industria textil es objeto de un programa que busca ensanchar la productividad, disminuir los precios y ampliar los mercados

extranjeros; pero al mismo tiempo considera las soluciones al problema de los obreros que hayan de ser desplazados, a los cuales se les deparará equitativa colocación.

Astilleros de Veracruz y del Pacífico

Para impulsar las actividades de la industria marítima y bajo el control de la Secretaría de Marina han quedado constituidas las empresas “Astilleros de Veracruz”, S.A. y “Astilleros Unidos del Pacífico”, S.A.

Integración de Almacenes de Depósito

Con el traspaso a Almacenes Nacionales de Depósito, efectuado recientemente, de las bodegas dependientes de la Secretaría de Agricultura y de los Bancos Agrícolas, quedó definitivamente integrada la red nacional de bodegas y silos.

Posteriormente se irán construyendo, de acuerdo con las demandas adicionales o circunstanciales, los almacenes de recepción en las áreas agrícolas que lo ameriten.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Leyes Aprobadas por el Congreso de la Unión

De las iniciativas de leyes y decretos enviadas por el Ejecutivo y aprobadas por este H. Congreso, destacan las reformas al artículo 123 constitucional, la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, la del Seguro Agrícola Integral y Ganadero; las reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales en lo relativo al servicio médico forense; el decreto que reorganiza el Instituto Nacional de la Investigación Científica; el que deroga los impuestos de herencias y legados; las reformas y adiciones del Código Fiscal de la Federación y de otros ordenamientos impositivos.

Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas

La Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, cuya promulgación ha sido objeto de referencia anterior, establece los siguientes servicios y prestaciones en pleno período de estructuración, que habrán de ampliarse y superarse al ponerse en vigor cada una de las medidas previstas para su funcionamiento integral.

Atención médica completa; haberes, compensaciones y pensiones de retiro; préstamos a corto plazo e hipotecarios; constitución de fondos de trabajo y ahorro; seguro de vida y pagas de defunción; venta y arrendamiento de casas habitación; promoción, organización y financiamiento de colonias militares, de cooperativas pesqueras, de instituciones y centros que eleven el nivel de vida de los militares y de sus familias, que

mejoren sus condiciones físicas, culturales y técnicas y fomenten formas de sociabilidad, se prevé la creación del hogar para militares retirados y otros diversos servicios.

SERVICIO PÚBLICO

Empleo

Urge encontrar fórmulas para lograr la ocupación económicamente útil del campesino durante los largos lapsos de inactividad que permiten las tareas agrícolas, dada la naturaleza de los distintos cultivos, o la organización sistematizada de tareas cooperativas de beneficio común, que eleven o mejoren las condiciones de vida de la comunidad.

Salud

Protección a la Infancia

Está por iniciarse en gran escala un programa para mejorar la nutrición infantil, mediante la fabricación a muy bajo precio de productos enriquecidos con proteínas vegetales que cubran las deficiencias alimenticias que padecen grandes sectores de población.

Agua Potable

Factor decisivo de la salud y aún de la vida misma, la dotación de agua potable es uno de los problemas que tropieza con mayores dificultades, principalmente las opuestas por la naturaleza. Sin embargo, la certidumbre de que la sanidad es precaria donde falta o escasea el agua potable, obliga a sumar mayores esfuerzos y a coordinar mejor los de la Federación, los Estados, los Ayuntamientos y los vecindarios, a fin de acelerar el programa tendiente a que el mayor número de centros de población disfrute de tan urgente servicio.

Desarrollo Urbano

Zonificación

Se dio fin a los estudios sobre zonificación del país, que revisten particular interés para el armónico desarrollo de México.

Turismo

Plan Nacional de Turismo

Asimismo se concluyó el Plan Nacional de Turismo conforme al guión elaborado por la Secretaría de la Presidencia y con su participación directa, pues a ella compete la

coordinación de las inversiones de las entidades del sector público que han de cooperar en su ejecución.

Me satisface informar que habiendo terminado los ajustes al Plan Nacional de Turismo, dentro de unos días el Departamento respectivo lo dará a conocer al país y procederá a su ejecución inmediata, pues debemos insistir que el turismo, además de representar un campo propicio para el fomento de lazos internos y externos de conocimientos, de acercamiento amistoso es, en forma destacada, una actividad de importancia en la economía del país.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO LÓPEZ MATEOS

1 DE SEPTIEMBRE DE 1963

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Planeación

De mayor entidad resulta el hecho de que la planeación queda incorporada como principio al sistema político de la Revolución, y ha trascendido a la conciencia nacional, lo que marca nueva etapa en el proceso creador de México.

Bien conocida por el país es la importancia que asignamos a la planeación como base indispensable para el ejercicio de las responsabilidades públicas. El haber procedido con absoluto apego a esta norma de Gobierno es a lo que, en gran parte, se debe el cuantioso volumen de obras y servicios entregado al pueblo en los distintos ramos de la administración, durante el quinquenio.

Plan de Acción Inmediata

La planeación general –y en particular el Plan de Acción Inmediata a que me referí en el Informe pasado– parte del conocimiento de nuestra realidad, del inventario de nuestros recursos y de la prudente previsión del crecimiento a que podemos aspirar en los próximos años; tiende a conjuntar armónicamente el esfuerzo público y el privado, y a promover el desarrollo equilibrado por conceptos de actividad y por zonas territoriales.

Participación Estatal

Nada hará que el Estado adopte una actitud abstencionista frente a las necesidades nacionales.

El Estado ha entrado en el campo de la empresa privada, bien porque con su acción ha evitado situaciones de monopolio, o impedido por los fracasos de los particulares, y antes de permitir el cierre de una fuente de trabajo ha preferido arrostrar los riesgos de operar empresas económicas indeseables.

Respeto a la Ley

Por eso es norma básica de nuestra acción gubernamental el respeto a la ley, pues estamos convencidos de que ella puede emplearse para transformar las sociedades y que fuera de un orden jurídico que responda a los postulados eternos de la justicia, poco habrá de lograrse para cimentar la nueva estructura social que los mexicanos estamos integrando.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Dirección del Plan General del Gasto Público

En enero último se creó dentro de la Secretaría de la Presidencia, la Dirección del Plan General del Gasto Público, y se le encomendó como primera tarea el análisis del correspondiente a 1963 y la formación del que se aplicará en 1964.

Comisión Intersecretarial

Ha continuado trabajando la Comisión Intersecretarial constituida el 1º de marzo de 1962, según informé el año anterior, que se halla encargada de coordinar la planeación y los programas para el desarrollo económico y social, a corto y largo plazo, y de examinar el monto y la composición de la inversión pública y privada que se requiere para que el país mantenga un ritmo de crecimiento superior al aumento demográfico.

Comisiones Descentralizadas

Las Comisiones descentralizadas atienden, además de las obras de grande irrigación, control de ríos, agua potable y alcantarillado que les corresponden, tareas de promoción agropecuaria, comunicaciones, reacomodo de población y programas de mejoramiento integral de las zonas respectivas.

Supresión de la Comisión Nacional de Colonización

La derogación de las leyes Federal de Colonización y de la Comisión Nacional de Colonización eliminó el comercio de terrenos nacionales, y evitará eludir la aplicación del Código Agrario por medio de fraccionamientos que de ningún modo benefician a campesinos con derechos a salvo. Con igual propósito se adicionó el artículo 58 del Código Agrario.

Programa de Desarrollo Industrial

El programa de desarrollo de la industria siderúrgica está siendo preparada por una comisión integrada por la Secretaría de Industria y por diversas entidades del sector

público; se estudia la reestructuración del sistema ferroviario, desde el punto de vista vial; para la integración de la industria automotriz; y el encaminado a precisar las necesidades de productos agropecuarios, con base en el consumo nacional y en probables mercados extranjeros.

Compañía de Luz y Fuerza del Centro

Debo informar que para integrar el sistema nacional de generación y abastecimiento eléctricos de acuerdo con la reforma constitucional en esta materia se ha formado la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., cuyas acciones serán suscritas exclusivamente por el Gobierno Federal y sus agencias, y que adquirió los derechos y bienes de la antigua Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz; en lo sucesivo, la nueva empresa suministrará la distribución en 50 ciclos a las zonas centrales del país.

Consejo para la Participación de Utilidades

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social convocó a la Convención que, celebrada el 23 de febrero, eligió a los representantes obreros y patronales, que en unión de los representantes del Gobierno integran el Consejo de la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

Comisión de Vigilancia de los Servicios Médicos

Dentro de la reorganización de los servicios médicos, que deseamos sea tan enérgica como eficaz, se creó la Comisión de Vigilancia y los departamentos de suministros y de relaciones públicas.

Comisiones Nacional y Regionales de los Salarios Mínimos

En iguales términos se procederá a la elección de representantes a las Comisiones Nacional y Regionales de los Salarios Mínimos.

Fondo de Operación y Descuento Bancario para la Vivienda

También se creó, con asignación inicial de \$220.000,000.00, el Fondo de Operación y Descuento Bancario para la Vivienda, que será órgano de coordinación y supervisión de programas para que con su apoyo puedan financiar las sociedades de crédito hipotecario y los bancos de ahorro.

Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda de Interés Social

Colateralmente se constituyó en el Banco de México un fideicomiso de \$25.000,000.00 para garantizar a las instituciones privadas la recuperación de financiamientos aplicados al fomento de la habitación popular.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Plan del Gasto Público

Las tareas en este campo han proseguido con tesón y se inician los trabajos necesarios a fin de contar próximamente con el Plan del Gasto Público.

Autorización de Inversiones

La autorización de inversiones se halla sujeta invariablemente al examen previo de las necesidades y de los programas de las entidades correspondientes, así como del monto y origen de los recursos utilizables, o sea de las disponibilidades del presupuesto, los fondos propios de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, y los financiamientos internos y externos, estos últimos dentro de la capacidad de pago, y siempre que no sean inflacionarios.

Incorporación al Presupuesto de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal

Para precisar con la mayor exactitud el impacto del gasto público en la economía nacional y medir sus posibilidades futuras como instrumento de planeación económica, se tiende a reunir en un solo documento los presupuestos del Gobierno Federal, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, a fin de que el gasto que realice el sector público se distribuya apropiadamente entre erogaciones ordinarias e inversiones, y sea adecuado a las condiciones de progreso que exige el país.

Ingreso

El mexicano debe tener siempre presente que la mitad de los compatriotas vive de las labores del campo y únicamente participa del 20 al 23% de la renta nacional.

Redistribución del Ingreso

Ante el bajo ingreso por habitante que caracteriza a nuestro país y ante la profunda desigualdad en la distribución de ese ingreso, los gobiernos de la Revolución, inspirados en el principio de que la paz social sólo puede fundarse en la justicia social, han aceptado su responsabilidad para enfrentarse a estos problemas.

Control de Precios

Y ante la desafortunada experiencia de países que abandonaron su control a los precios de los artículos fundamentales y lanzándose al clasicismo económico propiciaron la

anarquía dada su endeble estructura económica, su deficiente sistema de distribución y la ausencia de principios de justicia social, nosotros persistimos y persistiremos en este camino, en tanto subsistan la desigualdad en los ingresos y los ingredientes de explotación que aún no han sido desterrados.

Selección de Funcionarios

Uno de los aspectos que demanda especial apreciación del país entero, así como de los partidos políticos, es esa experiencia que deriva de nuestra historia y que puede considerarse como el paso, cada vez más acentuado, del personalismo al objetivismo en la elección de candidatos y funcionarios.

Inversiones

Las inversiones del presente año excederán en \$1.700.000.000.00 a las de 1962, y en \$2.100.000.000.00 a las de 1961.

El 74% de su monto se destina a obras de desarrollo y el 26% a obras de beneficio social.

El 17% corresponde a inversiones en el Distrito Federal, y el 83% a las demás entidades federativas; este dato es de suyo elocuente.

Programas de Inversión

Se ha logrado que sea cada vez mayor el número de entidades del sector público que presenten sus programas de inversión a la Secretaría de la Presidencia: si en 1959 fueron 48, ahora son 115.

Inversión Comparada

Para alentar el optimismo nacional es pertinente comparar las inversiones del sector público con períodos anteriores: \$28.056,000,000.00 entre 1953-1958; \$13.593,000,000.00 entre 1947-1952.

Inversión para el Desarrollo

El 78% de la inversión pública total en este período se ha aplicado a obras de desarrollo económico del país.

Coordinación de la Investigación Agropecuaria

Está por concluirse el proyecto para trasladar a Chapingo el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, que unido al Colegio de Postgraduados, al centro Nacional

de Extensión Agrícola y a los Institutos Pecuario y Forestal, constituyen el instrumento de superación agrícola mediante la formación de los cuadros técnicos y el impulso a la investigación científica.

Contrato de Garantía

Nueva protección al ingreso rural son los contratos de garantía, puestos en vigor, que establecen la compra ilimitada de productos agrícolas básicos, reafirman la obligatoriedad de los precios de garantía, simplifican las normas de calidad y la tramitación del recibo y del pago inmediato en el almacén receptor, todo ello bajo la supervisión de ejidatarios y agricultores en pequeño.

Capacitación Campesina

Complementaria de la medida anterior, se ha implantado, por medio de brigadas móviles la capacitación activa de los campesinos en el muestreo y calidad de granos, y en la tramitación para la venta rápida de sus cosechas.

Catastro de Inmuebles

El catastro de inmuebles federales en el Valle de México fue concluido y se inició el del Estado de México.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Legislación Aprobada por el Congreso de la Unión

Por iniciativa del H. Congreso de la Unión fueron aprobados, promulgados y publicados, entre otros ordenamientos, el decreto de reformas al artículo 123 constitucional; la Ley que Adiciona el Artículo 58 del Código Agrario y deroga la Ley Federal de Colonización y la que creó la Comisión Nacional de Colonización; las reformas a la Ley Orgánica de los artículos 103 y 107 de la Constitución, el decreto que crea el Impuesto del 1% sobre diversas percepciones, destinado al fomento de la Enseñanza Media Superior, Técnica y Universitaria, las reformas a la Ley de Cámaras de Comercio y de la Industria.

Iniciativas de Ley Promovidas por el Ejecutivo

Entre las iniciativas de ley promovidas por el Ejecutivo y aprobadas por Vuestra Soberanía, destacan las reformas y adiciones a los artículos 54 y 63 de la Constitución; los decretos que autorizan la emisión de bonos de los Estados Unidos Mexicanos para fomento económico de Tesorería y del Ahorro Nacional; modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta; Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles; adiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y a la de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; modificaciones a la Ley Federal del Trabajo.

Aspecto básico de las funciones que la ley encomienda a la Secretaría de la Presidencia es la vigilancia de la inversión pública y de los subsidios federales, pues asegura que los programas se cumplan sin desviaciones, ajustados a los plazos, especificaciones y fuentes de inversión con que se les autorizó.

SERVICIO PÚBLICO

Salud

Hemos afirmado dentro y fuera de México que todos los bienes de la tierra no tendrían valor alguno si no se considera que el destino de los bienes, el sentido protector de las leyes y, sobre todo la base misma de la sociedad es el hombre, con todos sus derechos, con todas sus prerrogativas, con la garantía de todas sus aspiraciones y con la posibilidad de que sus esfuerzos rindan fruto para sí mismo y para la colectividad. Condición primaria de todo ello es la salud del hombre. Por esto la acción sanitaria es fundamental.

La vigilancia preventiva y educativa sobre núcleos de población cada vez más amplios, es tarea preferente en los nuevos programas sanitarios y a ella responde la multiplicación de los establecimientos llamados centros de salud.

Atención Médica a Funcionarios Públicos

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado suministra atención médica, quirúrgica farmacéutica y hospitalaria a 826,827 derechohabientes, en 107 clínicas, 69 hospitales, 229 puestos periféricos, un centro hospitalario, un hospital directo y 6 unidades adscritas subrogadas.

Educación

Centro de Investigación y Estudios Avanzados

En julio inauguramos el Centro de Investigación y Estudios Avanzados, al que los industriales pueden recurrir para que se les resuelvan problemas técnicos, dentro de la mayor seriedad científica.

Turismo

Catálogo Turístico Nacional

Está por aparecer la primera parte del Catálogo Turístico Nacional, que servirá para orientar la planeación e inversión en esta rama de actividades.

Instituto Mexicano de Investigaciones Turísticas

El Consejo Nacional Turístico constituyó el Instituto Mexicano de Investigaciones Turísticas, que lleva realizados estudios socio-económicos de la industria.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ADOLFO LÓPEZ MATEOS

1 DE SEPTIEMBRE DE 1964

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Fines del Estado

He sostenido repetidamente que para la Revolución Mexicana, el hombre, el pueblo, no son un medio para cumplir los fines del Estado, sino todo lo contrario; es el Estado un medio para cumplir los altos fines del hombre y del pueblo.

Por ello, todas las tareas del Gobierno se conjugan para elevar sus niveles de vida en todos los órdenes, para servirle con integridad y eficacia.

Desarrollo con Justicia Social

Para avanzar en ambos senderos, el del desarrollo económico y el de la justicia social, aplicamos coordinadamente nuestros mejores esfuerzos: primero para planear, jerarquizar y controlar convenientemente el gasto público, y segundo, para manejar en forma adecuada las finanzas del país.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Nuevas Instituciones

Durante el sexenio han sido creadas múltiples instituciones, consejos, comisiones, comités y centros que, en obsequio a la brevedad nos eximimos de enumerar pero cuya saludable influencia es incuestionable.

Compañía Nacional de Subsistencias Populares

En el Tercer Informe de Gobierno expuse los motivos que determinaron la transformación de la antigua Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A., en la Compañía Nacional de Subsistencias Populares –CONASUPO–, relacionados con el propósito de llevar a cabo la Reforma Agraria Integral.

Dirección de Terrenos Comunales

Con el fin de proporcionar a los núcleos indígenas mejor atención, se creó en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización la Dirección de Terrenos Comunales.

Departamento de Turismo

La creación del Departamento de Turismo, al principiar nuestra Administración, significó el diseño de dar máximo impulso a una actividad, que es eficaz factor de concordia internacional y fuente de riqueza nacional.

Comisión Asesora Permanente de las Instituciones Nacionales de Crédito

Proyectamos la política monetaria al máximo aprovechamiento de los recursos financieros nacionales, a la promoción del mercado interno de capitales aplicados a actividades productivas y a canalizar el crédito a sectores que lo requirieren para aumentar su productividad, sin peligro de inflación.

Al efecto, fueron modificadas las principales leyes en la materia y se creó la Comisión Asesora Permanente, encargada de coordinar a los bancos entre sí y con la actividad económica del país.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Expansión Económica

La paz política, la estabilidad cambiaria, la fijación de mayores salarios mínimos, el reparto de utilidades y la elevación del precio de garantía para el maíz son las causas de la expansión económica, cuyo principal signo social es el aumento de capacidad de compra en amplios sectores de la población.

Plan de Acción Inmediata

El alza promedio del crecimiento nacional de 5.4% prevista en el Plan de Acción Inmediata para el trienio 1962-1964 se alcanzó, y para el presente año se estima que llegará a 7%.

Inversión Pública

Basten como ilustración previa las cifras siguientes: en el sexenio 1952 a 1958 la inversión pública en pesos fue de \$28.056,000,000.00 y la recaudación fiscal de \$41.400,000,000.00.

En el presente sexenio la inversión pública, incluyendo la de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, ha sido de \$65.000,000,000.00, 131.7% más que en el ejercicio anterior y la recaudación fiscal de \$75.940,000,000.00, 83.4% más que en el lapso señalado.

Inversiones

Las inversiones públicas se aplicaron a proyectos que contribuyen en mayor medida a acelerar el desarrollo nacional o a beneficiar a grandes sectores. La financiación se hizo con recursos no inflacionarios.

El Gobierno Federal, a través de sus dependencias, invirtió \$25.000,000,000.00; los organismos descentralizados, \$31.200,000,000.00; y las empresas de participación estatal, \$8.100,000,000.00.

El 74% del total de la inversión se dedicó a obras de desarrollo económico, y el 26% a obras de beneficio social.

Una sexta parte se canalizó en el Distrito Federal y cinco sextas partes en el resto de las entidades federativas, para equilibrar el desenvolvimiento armónico del país.

Política Industrial

La política de fomento industrial durante nuestro mandato se impuso los siguientes fines: primero, avanzar en la integración de la estructura de la industria nacional; segundo, sustituir importaciones; tercero, incrementar exportaciones de productos manufacturados; cuarto, alentar el establecimiento de industrias agropecuarias y la industrialización de materias primas y recursos naturales; quinto, descentralizar la industria para obtener el desarrollo fabril equilibrado de las entidades federativas; sexto, ampliar las oportunidades y niveles de ocupación y, por último, mejorar el aprovechamiento de las instalaciones, evitar la duplicación innecesaria de inversiones y lograr costos y precios que no sean onerosos al consumidor.

Reforma Agraria

Dentro de las leyes vigentes y con los recursos de que pudimos disponer, hemos hecho el máximo esfuerzo por satisfacer demandas de la población campesina; pero no hemos hecho demagogia de la cuestión agraria, ni mucho menos hemos permitido la anarquía en el campo, que ni es revolucionaria, ni es constructiva.

Sector Agropecuario

Al final de la presente Administración, el crecimiento agropecuario del país alcanza una tasa próxima al 6% anual; esto es: casi duplica la tasa del crecimiento demográfico.

Nacionalización de la Industria Eléctrica

Promovida y consumada por mi Gobierno la nacionalización de la industria eléctrica, es indudable que ha contribuido en gran medida, a la ampliación y mejoramiento de este servicio esencial para el país.

Petróleo

En el aprovechamiento de nuestros recursos petroleros hemos dado muchos pasos adelante, sin género de duda.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reformas Constitucionales

Promovimos la reforma de los artículos 27, 42, 48, 52, 54, 63, 107 y 123 de la Constitución, para proveer a la nacionalización de los recursos eléctricos; a la declaración del dominio de la nación sobre la plataforma continental, los zócalos submarinos y el espacio aéreo; a establecer con la suplencia de la deficiencia de la queja en materia agraria, mayores garantías a ejidos y núcleos de población en los juicios de amparo; a la designación de diputados de partido con la misma categoría e iguales derechos y obligaciones que los de elección directa; a hacer efectiva la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas; a dar nuevas bases a la fijación de salarios mínimos; a incorporar constitucionalmente los derechos de los trabajadores al servicio del Estado y a robustecer otras diversas garantías del Derecho Obrero.

Leyes Aprobadas y Promulgadas

Entre las leyes promulgadas cabe recordar la Reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de aprovechamiento de recursos minerales; la que adiciona el artículo 58 del Código Agrario y deroga la Federal de Colonización y la que creó la Comisión Nacional de Colonización; la Reglamentaria del párrafo segundo del artículo 131 constitucional en materia de control sobre comercio internacional en relación con los recursos económicos del país; la que incorpora al Régimen del Seguro Social Obligatorio a los Productores de Caña de Azúcar y a sus Trabajadores; la Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la que crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los propios trabajadores; la de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas; la del Seguro Agrícola Integral y Ganadero; la de producción, certificación y comercio de semillas; la Federal de Turismo; la de la Tesorería de la Federación y la de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación; la del Instituto Mexicano del Café; la que crea el Patronato del Maguey; la del Impuesto sobre Tenencia o uso de Automoviles.

Se reformaron: la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, para crear las de la Presidencia, del Patrimonio Nacional, de Obras Públicas y el Departamento de Turismo;

la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal y Territorios en lo relativo al servicio médico forense; la Ley Federal del Trabajo, el Decreto de reformas a la Ley del Seguro Social; el Código Fiscal de la Federación; las leyes del Impuesto sobre la Renta, de Ingresos Mercantiles, del Timbre, de Títulos y Operaciones de Crédito, de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y de Cámaras de Comercio y de Industria.

Mediante decretos, con base en la fracción I, del artículo 89 constitucional, se pusieron en ejecución el Plan Nacional destinado a resolver el problema de la educación primaria y el Plan Nacional de Turismo; el Instituto Nacional de Protección a la Infancia; el servicio social de los maestros; la Comisión del Río Balsas; los bancos agrarios regionales; el Impuesto del uno por ciento para fomento de la enseñanza media, superior, técnica y universitaria; se reorganizó el Instituto Nacional de la Investigación Científica; se otorgaron facultades al Ejecutivo para suscribir el convenio sobre el Fondo Monetario Internacional y para la ejecución en México del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo; se autorizó la emisión de Bonos de los Estados Unidos Mexicanos para Fomento Económico, de Bonos de Tesorería y del Ahorro Nacional; se derogaron los impuestos de herencias y legados.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

En el mensaje de toma de posesión manifesté que sería ilusorio pretender la resolución de los problemas educativos en un sexenio. Sin embargo, la Administración pudo cumplir todos los ofrecimientos hechos al pueblo.

La programación del desarrollo económico y social ha obtenido realizaciones superiores a las previstas.

Turismo

Plan Nacional de Desarrollo Turístico

A ese objetivo tendió la formulación y vigencia del Plan Nacional de Desarrollo Turístico, que ha sido considerado en los medios internacionales como Plan modelo. Se ha conseguido mejorar la oferta turística de México.